

ANEXO N°1

Se realizó un sondeo verbal de manera directa a personas conocidas de la universidad grupos de amigos y familia.

Las preguntas que se hicieron fueron:

¿Sabe de la existencia de la EMM (Escuela de Mecánica de Motocicletas)?

¿Sabe que servicios brinda?

¿Sabe dónde se encuentra ubicada?

¿Vio algún anuncio publicitario sobre la EMM?

ANEXO N° 2

CUESTIONARIO ALUMNOS DE LA ESCUELA MECÁNICA DE MOTOCICLETAS

1.- ¿Hasta ahora el curso ha cubierto las expectativas que tenía antes de inscribirse a la escuela

2.- ¿Qué no aprendió o entendió bien hasta ahora del curso?

3.- ¿Qué le gustaría aprender más en el curso?

4.-¿Qué le gustaría mejorar de la escuela o el curso?

ANEXO N°3

CUESTIONARIO A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS

- 1.-¿Cuáles son las fallas más comunes que presentan sus motocicletas?
- 2.-¿Qué problema por lo general en sus motocicletas no es solucionado por los mecánicos?

ANEXO N°4

CAPÍTULO V

EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA

Artículo 73.- (Etapa de transición al bachillerato técnico humanístico).

I. La Educación Técnica Tecnológica tiene la finalidad de desarrollar capacidades operativas y aplicativas de los saberes y conocimientos técnico tecnológicos y contribuir a los procesos productivos de la comunidad, municipio, región y país de acuerdo a sus vocaciones y potencialidades productivas. Asimismo, propicia la generación y desarrollo de tecnologías productivas propias con base en la investigación tecnológica.

II. Las Subdirecciones de Educación Regular, a partir de un Plan de Conversión, verifican y validan las áreas técnicas tecnológicas que ofertan las unidades educativas Técnico Humanísticas para incluirlas en la herramienta informática del SIE-WEB del Ministerio de Educación y de esta manera éstas se reflejen en las libretas escolares, boletines y centralizadores de notas para otorgar los Diplomas de Bachiller Técnico Humanístico.

III. Las Direcciones Distritales de Educación, en coordinación con las autoridades de los Institutos Técnicos, Tecnológicos y las Direcciones de unidades educativas, son responsables de la planificación, organización, ejecución y control de la implementación de la formación técnica tecnológica y humanística de las y los estudiantes de las unidades educativas humanísticas aledañas al Instituto Técnico o Tecnológico correspondiente.

Artículo 74.- (Desarrollo de proyectos socioproductivos).

Cada unidad educativa al iniciar la gestión educativa debe reunirse con toda la comunidad educativa con el objetivo de formular un proyecto socioproductivo regional o local que deberá ser consensuado con el municipio y la comunidad, y éste se desarrollará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a)** Resolución de las necesidades, demandas y problemáticas apremiantes del municipio, comunidad y/o unidad educativa.
- b)** Establecer el trabajo curricular por proyectos socioproductivos y cumpla con el rol de integrar los conocimientos.

c) Plantear objetivos que respondan al desarrollo de los proyectos socioproductivos mediante el establecimiento del trabajo curricular y cronograma de actividades.

d) Establecer recursos materiales y económicos suficientes para la ejecución de los proyectos socioproductivos.

e) Intervención generalizada de la comunidad para el planteamiento de los proyectos socioproductivos.

f) Los proyectos socioproductivos deben causar impacto y beneficiar a la comunidad.

ANEXO N°5

DECRETO SUPREMO N° 1672

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Constitución Política del Estado, determina que la nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Que el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 del Texto Constitucional, establece como competencia privativa del nivel central del Estado, la realización de los censos oficiales, que comprende las actividades de dirección, planificación, coordinación, ejecución, procesamiento y difusión.

Que el inciso d) del Artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística, aprobado por Decreto Ley N° 14100 de 5 de noviembre de 1976, dispone que el Instituto Nacional de Estadística tiene entre otras funciones, levantar, procesar y publicar con carácter de exclusividad los censos oficiales de población, vivienda, económicos, agropecuarios y otros.

Que el Decreto Supremo N° 1305, de 1 de agosto de 2012, declara prioridad nacional el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012 y fijó los días de empadronamiento, el 21 de noviembre de 2012 en área urbana y del 21 al 23 de noviembre de 2012 en área rural con población dispersa.

Que la población boliviana con amplio espíritu cívico y patriótico ha participado activamente de la jornada censal, brindando información valiosa

para la gestión pública y la iniciativa privada, que debe ser utilizada y aprovechada en las políticas públicas y emprendimientos en favor de todas las bolivianas y bolivianos.

Que el Instituto Nacional de Estadística, mediante Resolución Administrativa DGE/078/2013, de 30 de julio de 2013, aprobó la publicación de resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, que incluyen información sobre la población y vivienda, así como otras variables de interés nacional, departamental y municipal.

Que a efectos de la distribución y asignación de recursos de Coparticipación Tributaria; Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH; Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados – IEHD; Programa de Alivio de Deuda para Países Pobres y Altamente Endeudados – HIPC en los diferentes niveles del Estado, es necesario emitir un Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- La información sobre población obtenidas en el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, que en Anexo forman parte del presente Decreto Supremo, constituyen la información oficial sobre población del Estado Plurinacional de Bolivia y el Factor de Distribución correspondiente para la distribución y asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y otros impuestos de acuerdo a normativa vigente.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

DISPOSICIONES DEROGATORIAS.- Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planificación

Del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de

*La Paz, a los treinta y un días del mes de julio del año
dos mil trece.*

FDO. EVO MORALES AYMA, David Choquehuanca Céspedes,
Juan Ramón Quintana Taborga, Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Rubén
Aldo Saavedra Soto, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luis Alberto Arce
Catacora, Juan José Hernando Sosa Soruco, Ana Teresa Morales Olivera,
Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Mario Virreira Iporre, Cecilia Luisa Ayllon
Quinteros, Daniel Santalla Torrez, Juan Carlos Calvimontes Camargo,
Roberto Iván Aguilar Gómez, Nemesia Achacollo Tola MINISTRA DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS E INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y
AGUA, Claudia Stacy Peña Claros, Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux
Canedo, Amanda Dávila Torres.

ANEXO D.S. N° 1672
BOLIVIA: POBLACIÓN SEGÚN MUNICIPIO

CENSO 2012 DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y MUNICIPIO		
	Población	Factor de Distribución
BOLIVIA	10.027.262	100,00
CHUQUISACA	576.153	5,75
OROPEZA	286.140	2,85
Sucre	259.388	2,59
Yotala	9.403	0,09
Poroma	17.349	0,17
AZURDUY	23.872	0,24
Azurduy	10.594	0,11
Tarvita	13.278	0,13
ZUDAÑEZ	39.992	0,40
Zudañez	11.828	0,12
Presto	11.856	0,12
Mojocoya	7.919	0,08
Icla	8.389	0,08
TOMINA	35.192	0,35
Padilla	10.162	0,10
Tomina	8.435	0,08
Sopachuy	7.228	0,07
Villa Alcalá	4.902	0,05
El Villar	4.465	0,04
HERNANDO SILES	32.398	0,32
Monteagudo	24.118	0,24
Huacareta	8.280	0,08
YAMPARAEZ	26.577	0,27
Tarabuco	16.466	0,16
Yamparáez	10.111	0,10
NOR CINTI	76.477	0,76
Camargo	15.484	0,15
San Lucas	32.085	0,32
Incahuasi	14.412	0,14
Villa Charcas*	14.496	0,14
BELISARIO BOETO	11.159	0,11
Villa Serrano	11.159	0,11
SUD CINTI	25.207	0,25
Villa Abecia	3.514	0,04
Culpina	17.661	0,18
Las Carreras	4.032	0,04
LUIS CALVO	19.139	0,19
Muyupampa	9.651	0,10
Huacaya	2.426	0,02
Macharetí	7.062	0,07

LA PAZ		2.706.359	26,99
MURILLO		1.663.099	16,59
La Paz		764.617	7,63
Palca		16.622	0,17
Mecapaca		16.027	0,16
Achocalla		16.993	0,17
El Alto		848.840	8,47
OMASUYOS		84.484	0,84
Achacachi		46.058	0,46
Ancoraimes		13.136	0,13
Chua Cocani*		5.003	0,05
Huarina*		8.375	0,08
Santiago de Huata*		7.985	0,08
Huatajata*		3.927	0,04
PACAJES		55.180	0,55
Coro Coro		10.628	0,11
Caquiaviri		14.570	0,15
Calacoto		9.879	0,10
Comanche		3.880	0,04
Charaña		3.246	0,03
Waldo Ballivián		5.069	0,05
Nazacara de Pacajes		619	0,01
Callapa		7.289	0,07
CAMACHO		53.747	0,54
Puerto Acosta		12.109	0,12
Mocomoco		14.748	0,15
Pto. Carabuco		14.520	0,14
Humanata*		5.184	0,05
Escoma*		7.186	0,07
MUÑECAS		25.193	0,25
Chuma		11.461	0,11
Ayata		8.352	0,08
Aucapata		5.380	0,05
LARECAJA		83.143	0,83
Sorata		23.016	0,23
Guanay		14.788	0,15
Tacacoma		8.013	0,08
Quiabaya		2.684	0,03
Combaya		3.731	0,04
Tipuani*		9.985	0,10
Mapiri*		13.817	0,14
Teoponte**		10.447	0,10
FRANZ TAMAYO		26.997	0,27
Apolo		20.217	0,20
Pelechuco		6.780	0,07
INGAVI		134.535	1,34
Viacha		80.388	0,80

Guaqui		7.278	0,07
Tiahuanacu		12.189	0,12
Desaguadero		6.987	0,07
San Andrés de Machaca*		6.145	0,06
Jesús de Machaca*		14.950	0,15
Taraco*		6.598	0,07
LOAYZA		47.295	0,47
Luribay		11.139	0,11
Sapahaqui		12.365	0,12
Yaco		7.315	0,07
Malla		5.121	0,05
Cairoma		11.355	0,11
INQUISIVI		66.346	0,66
Inquisivi		14.566	0,15
Quime		8.436	0,08
Cajuata		10.288	0,10
Colquiri		19.748	0,20
Ichoca		7.820	0,08
Villa Libertad Lcoma		5.488	0,05
SUD YUNGAS		105.013	1,05
Chulumani		17.694	0,18
Irupana		17.276	0,17
Yanacachi		6.302	0,06
Palos Blancos		24.636	0,25
La Asunta		39.105	0,39
LOS ANDES		77.579	0,77
Pucarani		29.379	0,29
Laja		23.673	0,24
Batallas		17.499	0,17
Puerto Pérez		7.028	0,07
AROMA		97.364	0,97
Sica Sica		31.054	0,31
Umala		8.775	0,09
Ayo Ayo		7.798	0,08
Calamarca		12.104	0,12
Patacamaya		22.806	0,23
Colquencha		9.785	0,10
Collana		5.042	0,05
NOR YUNGAS		36.983	0,37
Coroico		19.397	0,19
Coripata		17.586	0,18
ABEL ITURRALDE		18.073	0,18
Ixiamas		9.401	0,09
San Buenaventura		8.672	0,09
BAUTISTA SAAVEDRA		16.308	0,16
Charazani		13.023	0,13
Curva		3.285	0,03
MANCO KAPAC		27.154	0,27
Copacabana		14.931	0,15
San Pedro de Tiquina		5.962	0,06
Tito Yupanqui		6.261	0,06
GUALBERTO VILLARROEL		17.782	0,18
San Pedro Cuarahuara		8.776	0,09

Papel Pampa		7.002	0,07
Chacarilla		2.004	0,02
JOSÉ MANUEL PANDO		7.381	0,07
Santiago de Machaca		4.500	0,04
Catacora		2.881	0,03
CARANAVI		59.365	0,59
Caranavi		48.513	0,48
Alto Beni*		10.852	0,11
COCHABAMBA		1.758.143	17,53
CERCADO		630.587	6,29
Cochabamba		630.587	6,29
CAMPERO		35.763	0,36
Aiquile		23.267	0,23
Pasorapa		6.696	0,07
Omereque		5.800	0,06
AYOPAYA		54.408	0,54
Independencia		23.535	0,23
Morochata		12.797	0,13
Cocapata*		18.076	0,18
ESTEBAN ARCE		37.152	0,37
Tarata		8.242	0,08
Anzaldo		7.192	0,07
Arbieto		17.352	0,17
Sacabamba		4.366	0,04
ARANI		18.444	0,18
Arani		9.504	0,09
Vacas		8.940	0,09
ARQUE		20.630	0,21
Arque		10.334	0,10
Tacopaya		10.296	0,10
CAPINOTA		29.659	0,30
Capinota		19.392	0,19
Santivañez		6.527	0,07
Sicaya		3.740	0,04
GERMAN JORDÁN		34.342	0,34
Cliza		21.743	0,22
Toko		7.057	0,07
Tolata		5.542	0,06
QUILLACOLLO		335.393	3,34
Quillacollo		137.029	1,37
Sipe Sipe		41.537	0,41
Tiquipaya		53.062	0,53
Vinto		51.869	0,52
Colcapirhua		51.896	0,52
CHAPARE		262.845	2,62
Sacaba		169.494	1,69
Colomi		20.728	0,21
Villa Tunari		72.623	0,72
TAPACARÍ		24.595	0,25
Tapacarí		24.595	0,25

CARRASCO		135.097	1,35
Totora		14.618	0,15
Pojo		10.156	0,10
Pocona		10.750	0,11
Chimoré		21.623	0,22
Puerto Villarroel		46.643	0,47
Entre Rios		31.307	0,31
MIZQUE		35.586	0,35
Mizque		26.680	0,27
Vila Vila		5.459	0,05
Alalay*		3.447	0,03
PUNATA		54.409	0,54
Punata		28.707	0,29
Villa Rivero		8.135	0,08
San Benito		13.562	0,14
Tacachi		1.303	0,01
Cuchumuela		2.702	0,03
BOLÍVAR		7.279	0,07
Bolívar		7.279	0,07
TIRAQUE		41.954	0,42
Tiraque		21.113	0,21
Shinahota*		20.841	0,21
ORURO		494.178	4,93
CERCADO		309.277	3,08
Oruro		264.683	2,64
Caracollo		23.083	0,23
El Choro		8.723	0,09
Soracachi*		12.788	0,13
EDUARDO AVAROA		33.248	0,33
Challapata		29.265	0,29
Quillacas		3.983	0,04
CARANGAS		11.071	0,11
Corque		9.221	0,09
Choque Cota		1.850	0,02
SAJAMA		9.390	0,09
Curahuara de Carangas		4.183	0,04
Turco		5.207	0,05
LITORAL DE ATACAMA		10.409	0,10
Huachacalla		1.003	0,01
Escara		4.223	0,04
Cruz de Machacamarca		1.967	0,02
Yunguyo de Litral		514	0,01
Esmeralda		2.702	0,03
POOPO		16.775	0,17
Poopó		7.587	0,08
Pazña		5.955	0,06
Antequera		3.233	0,03
PANTALEON DALENCE		29.497	0,29
Huanuni		24.677	0,25
Machacamarca		4.820	0,05

LADISLAO CABRERA		14.678	0,15
Salinas de García Mendoza		11.705	0,12
Pampa Aullagas		2.973	0,03
ATAHUALLPA		10.924	0,11
Sabaya		8.018	0,08
Coipasa		903	0,01
Chipaya		2.003	0,02
SAUCARI		10.149	0,10
Toledo		10.149	0,10
TOMAS BARRON		5.267	0,05
Eucaliptus		5.267	0,05
SUD CARANGAS		7.231	0,07
Santiago de Andamarca		5.215	0,05
Belén de Andamarca		2.016	0,02
SAN PEDRO DE TOTORA		5.531	0,06
San Pedro de Totorá		5.531	0,06
SEBASTIÁN PAGADOR		13.153	0,13
Huari		13.153	0,13
PUERTO DE MEJILLONES		2.076	0,02
La Rivera		509	0,01
Todos Santos		727	0,01
Carangas		840	0,01
NOR CARANGAS		5.502	0,05
Huayllamarca		5.502	0,05
POTOSÍ		823.517	8,21
TOMAS FRIAS		229.047	2,28
Potosí		189.652	1,89
Tinguipaya		27.200	0,27
Yocalla		9.436	0,09
Urmiri		2.759	0,03
RAFAEL BUSTILLO		86.947	0,87
Uncía		21.955	0,22
Chayanta		16.108	0,16
Llallagua		40.865	0,41
Chuquiuta*		8.019	0,08
CORNELIO SAAVEDRA		55.100	0,55
Betanzos		33.455	0,33
Chaquí		9.910	0,10
Tacobamba		11.735	0,12
CHAYANTA		97.251	0,97
Colquechaca		34.722	0,35
Ravelo		20.630	0,21
Pocoata		25.451	0,25
Ocurí		16.448	0,16
CHARCAS		41.214	0,41
S.P. De Buena Vista		30.344	0,30
Toro Toro		10.870	0,11
NOR CHICHAS		42.248	0,42
Cotagaita		31.602	0,32
Vitichi		10.646	0,11
ALONSO DE IBÁÑEZ		27.970	0,28
Villa de Sacaca		19.266	0,19

Caripuyo		8.704	0,09
SUR CHICHAS		55.879	0,56
Tupiza		44.653	0,45
Atocha		11.226	0,11
NOR LÍPEZ		14.057	0,14
Colcha K		12.997	0,13
San Pedro de Quemes		1.060	0,01
SUR LÍPEZ		6.835	0,07
San Pablo de Lipez		3.371	0,03
Mojinete		1.180	0,01
San Antonio de Esmoruco		2.284	0,02
JOSÉ MARIA LINARES		49.619	0,49
Puna		20.090	0,20
Caiza D		13.894	0,14
Ckochas*		15.635	0,16
ANTONIO QUIJARRO		54.947	0,55
Uyuni		29.518	0,29
Tomave		14.666	0,15
Porco		10.763	0,11
BERNARDINO BILBAO RIOJA		10.224	0,10
Arapampa		4.545	0,05
Acasio		5.679	0,06
DANIEL CAMPOS		5.850	0,06
Llica		4.150	0,04
Tahua		1.700	0,02
MODESTO OMISTE		44.645	0,45
Villazón		44.645	0,45
ENRIQUE BALDIVIESO		1.684	0,02
San Agustín		1.684	0,02
TARIJA		482.196	4,81
CERCADO		205.346	2,05
Tarija		205.346	2,05
ANICETO ARCE		53.081	0,53
Padcaya		18.681	0,19
Bermejo		34.400	0,34
GRAN CHACO		147.164	1,47
Yacuiba		91.998	0,92
Caraparí		15.366	0,15
Villamontes		39.800	0,40
AVILES		20.234	0,20
Uriondo		14.744	0,15
Yunchará		5.490	0,05
MÉNDEZ		34.993	0,35
Villa San Lorenzo		23.639	0,24
El Puente		11.354	0,11
BURNET O' OCONNOR		21.378	0,21
Entre Ríos		21.378	0,21
SANTA CRUZ		2.655.084	26,48
ANDRÉS IBÁÑEZ		1.653.001	16,49
Santa Cruz de la Sierra		1.453.549	14,50
Cotoca		45.519	0,45
Porongo		15.201	0,15

La Guardia		89.080	0,89
El Torno		49.652	0,50
WARNES		108.888	1,09
Warnes		96.406	0,96
Okinawa Uno		12.482	0,12
VELASCO		69.742	0,70
San Ignacio de Velasco		52.276	0,52
San Miguel de Velasco		11.327	0,11
San Rafael		6.139	0,06
ICHILO		92.721	0,92
Buena Vista		12.879	0,13
San Carlos		20.093	0,20
Yapacaní		50.558	0,50
San Juan de Yapacani*		9.191	0,09
CHIQUITOS		82.429	0,82
San José de Chiquitos		28.922	0,29
Pailón		37.866	0,38
Roboré		15.641	0,16
SARA		42.278	0,42
Portachuelo		17.885	0,18
Santa Rosa de Sara		18.324	0,18
Colpa Belgica*		6.069	0,06
CORDILLERA		120.111	1,20
Lagunillas		5.366	0,05
Charagua		32.164	0,32
Cabezas		26.331	0,26
Cuevo		5.052	0,05
Gutiérrez		12.273	0,12
Camiri		33.838	0,34
Boyube		5.087	0,05
VALLEGRANDE		26.576	0,27
Val grande		17.208	0,17
Trigal		2.135	0,02
Moro Moro		2.767	0,03
Postrer Valle		2.390	0,02
Pucara		2.076	0,02
FLORIDA		32.842	0,33
Samaipata		10.472	0,10
Pampa Grande		9.198	0,09
Mairana		10.177	0,10
Quirusillas		2.995	0,03
OBISPO SANTIESTEVEAN		181.169	1,81
Montero		109.518	1,09
Gral. Saavedra		14.180	0,14
Mineros		23.251	0,23
Fernández Alonso*		15.117	0,15
San Pedro*		19.103	0,19
ÑUFLO DE CHÁVEZ		116.545	1,16
Concepción		18.800	0,19
San Javier		13.606	0,14
San Ramón		7.490	0,07

San Julián		47.323	0,47
San Antonio de Lomerío		6.481	0,06
Cuatro Cañadas*		22.845	0,23
ANGEL SANDOVAL		14.415	0,14
San Matías		14.415	0,14
MANUEL MARIA CABALLERO		23.267	0,23
Comarapa		15.877	0,16
Saipina		7.390	0,07
GERMAN BUSCH		42.799	0,43
Puerto Suarez		19.798	0,20
Puerto Quijarro		16.659	0,17
Carmen Rivero Torrez*		6.342	0,06
GUARAYOS		48.301	0,48
Ascensión de Guarayos		27.070	0,27
Urubichá		7.026	0,07
El Puente		14.205	0,14
BENI		421.196	4,20
CERCADO		111.624	1,11
Trinidad		106.422	1,06
San Javier		5.202	0,05
VACA DIEZ		130.778	1,30
Riberalta		89.003	0,89
Guayaramerín		41.775	0,42
JOSÉ BALLIVIÁN		82.700	0,82
Reyes		13.246	0,13
San Borja		40.864	0,41
Santa Rosa		9.395	0,09
Rurrenabaque		19.195	0,19
YACUMA		23.430	0,23
Santa Ana de Yacuma		16.965	0,17
Exaltación		6.465	0,06
MOXOS		22.163	0,22
San Ignacio		22.163	0,22
MARBAN		16.331	0,16
Loreto		3.828	0,04
San Andrés		12.503	0,12
MAMORE		12.817	0,13
San Joaquín		6.917	0,07
San Ramón		4.955	0,05
Puerto Siles		945	0,01
ITENEZ		21.353	0,21
Magdalena		11.277	0,11
Baures		5.965	0,06
Huacaraje		4.111	0,04
PANDO		110.436	1,10
NICOLÁS SUÁREZ		60.297	0,60
Cobija		46.267	0,46
Porvenir		7.948	0,08
Bolpebra		2.173	0,02
Bella Flor		3.909	0,04
MANURUPI		14.986	0,15
Puerto Rico		6.239	0,06

San Pedro	2.991	0,03
Filadelfia	5.756	0,06
MADRE DE DIOS	24.070	0,24
Puerto Gonzales Moreno	8.160	0,08
San Lorenzo	7.652	0,08
Sena	8.258	0,08
ABUNA	4.049	0,04
Santa Rosa	2.395	0,02
Ingavi	1.654	0,02
FEDERICO ROMÁN	7.034	0,07
Nueva Esperanza	2.068	0,02
Villa Nueva - Loma Alta	3.275	0,03
Santos Mercado	1.691	0,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(*): Municipios creados despues del CNPV 2001

(**): De acuerdo al Artículo 4 del D.S. 1305 de 1 de agosto de 2012 se mantuvo el dato de población del centro poblado de Teoponte, Municipio de Teoponte, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, debido a que el INE verificó que el levantamiento de la información censal fue realizado un día antes de las fechas fijadas por esta norma. En consecuencia, para efectos de distribución de los recursos de coparticipación tributaria a partir del CNPV 2012 el municipio de Teoponte, Provincia Larecaja refleja la información de población en área dispersa recogida el 2012 y la información del centro poblado de Teoponte correspondiente a la cantidad de población del CNPV 2001.

TEXTO DE CONSULTA

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia

Derechos Reservados © 2012

www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

ANEXO N° 6

VISIÓN Y MISIÓN EMM

Misión:

Nos constituimos en una institución educativa para la formación y capacitación de mecánicos de motocicletas; aplicando todos nuestros conocimientos y experiencia, adquiridos a través de los años, para obtener técnicos que respondan a la creciente y acelerada demanda del uso de la motocicleta en nuestro país.

Dirigimos nuestro esfuerzo para capacitar a personas de ambos sexos, que buscan alternativas laborales prácticas en áreas técnicas.

Los estudiantes que llegan hasta nosotros valoran este emprendimiento, porque luego de recorrer una larga búsqueda de instituciones de formación en el campo de las motos, encuentran la única posibilidad de hacer realidad sus sueños.

Buscamos implementar la más moderna técnica educativa, elaborando un programa de estudios con temas de actualidad, que sabemos, serán de utilidad en el momento de afrontar el primer empleo.

Existimos para ese fin, concretar las aspiraciones de capacitación técnica de miles de personas amantes del mundo del motociclismo; “convirtiendo su pasión en una profesión”.

Visión:

La escuela de mecánica de Motocicletas, pretende alcanzar en el tiempo, ser un referente en la educación tecnológica aplicando métodos de enseñanza modernos y empleando recursos de última generación para la formación de nuevos profesionales técnicos mecánicos que sean capaces de reparar y dar mantenimiento a Motocicletas de fabricación moderna con tecnologías apropiadas que respeten las normas anticontaminación. Para ello, encara con toda seriedad la actualización de cada uno de los instructores del plantel docente, motivando la innovación y asistencia de sus técnicos en eventos internacionales relativos al mundo automotor en general y de motocicletas particularmente. La finalidad es ponerse a la vanguardia de la educación de la tecnología de motocicletas. Modernizando, a la vez sus instalaciones,

adecuándolas a los requerimientos de la enseñanza práctica y motivacional de la formación profesional.

ANEXO N° 7

CUESTIONARIO

DIRIGIDO CLIENTES ACTUALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “JUAN MISAEL SARACHO” FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
Carrera de Administración de Empresas Encuesta N°

El cuestionario que se presenta a continuación tiene como finalidad recopilar información sobre el interés de clientes del servicio de capacitación técnica en mecánica de motocicletas, para llevar a cabo una investigación con fines estrictamente académicos. Los datos obtenidos serán tratados de forma confidencial, esperamos su cordial ayuda y sinceridad al responder las siguientes preguntas.

Sexo: Femenino () Masculino ()

Marque con una x una sola opción en cada pregunta.

1.-Indique en que rango de edad se encuentra.

- a) Menor a 18 años () b) entre 18 y 25 años () c) entre 26 y 34 años ()
d) entre 35 y 42 años () e) mayor a 42 años ()

2.-¿Cómo se enteró de la escuela de mecánica de motocicletas?

- a) Comentario de amigos o conocidos () b) Volantes ()
c) Porque paso por la escuela () d) Facebook ()

3¿Qué aspectos tomo en cuenta al momento de elegir la Escuela de Mecánica de Motocicletas?

- a) Calidad en la enseñanza () b) Personal capacitado () c) Cercanía a su hogar ()
d) Precio () e) horarios () f) Brinda un servicio nuevo sobre reparación de motocicletas ()

4¿Usted qué tan conforme se encuentra con en el servicio que brinda actualmente la escuela de mecánica de motocicletas?

- a) Muy conforme () b) Conforme () c) Poco conforme () d) Nada Conforme ()

5¿Usted está de acuerdo con los horarios que ofrecen la escuela de mecánica de Motocicletas?

- a) Si () b) No ()

6¿Cómo valora actualmente el nivel de educación en la Escuela de Mecánica de Motocicletas?

a) Excelente () b) bueno () c) regular () d) malo ()

7;Cómo califica la infraestructura o ambientes que tiene actualmente la escuela de mecánica de motocicletas?

a) Excelente () b) bueno () c) regular () d) malo ()

8;En qué lugar le gustaría que se ubique la Escuela de Mecánica de Motocicletas?

a) Centro de la ciudad () b) Zonas periurbanas () c) Cerca de los colegios ()

d) Cerca de zonas de esparcimiento ()

9;Usted qué tan conforme se encuentra con en el precio que paga actualmente por el servicio que recibe de la escuela de mecánica de motocicletas?

a) Muy conforme () b) Conforme () c) Poco conforme () d) Nada Conforme ()

10 ¿Cómo califica al personal que trabaja en la escuela de mecánica de motocicletas?

a) Excelente () b) Bueno () c) Regular () d) Malo ()

Observaciones.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!!

ANEXO N° 8

CUESTIONARIO

DIRIGIDO A LOS CEAS (Centro de Educación alternativa para adultos)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “JUAN MISAEL SARACHO” FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
Carrera de Administración de Empresas Encuesta N°

El cuestionario que se presenta a continuación tiene como finalidad recopilar información sobre el interés de los posibles clientes del servicio de capacitación técnica en mecánica de motocicletas, para llevar a cabo una investigación con fines estrictamente académicos. Los datos obtenidos serán tratados de forma confidencial, esperamos su cordial ayuda y sinceridad al responder las siguientes preguntas.

Sexo: Femenino () Masculino ()

Marque con una x una sola opción en cada pregunta.

1.-Indique en que rango de edad se encuentra.

- a) Menor a 18 años () b) entre 18 y 25 años () c) entre 26 y 34 años ()
d) entre 35 y 42 años () e) mayor a 42 años ()

2;¿Qué otra ocupación aparte de estudiar en CEAS realiza actualmente?

- a) Trabaja () b) Cursa una carrera técnica () c) Sin otra ocupación ()

3. ¿Cuánto es el ingreso aproximado que tiene mensualmente?

- a) Menor a 400 () b) 400 () c) 800 () d) 1200 () e) 1600 () f)
2000 () g) mayor a 2000 ()

4;Si usted desearía realizar una carrera técnica que instituto se le viene a la mente al momento de elegirla?

- a) CATEC () b) Simón Bolívar () c) CCA () d) Infocal () e) IST Pascal ()
f) Instituto Andrés Bello () g) Instituto Domingo Savio () h) ING.-DATA ()
i) Instituto Tecnológico Tarija ()

5;Debido a que factores se le viene a la mente este instituto?

- a) Imagen () b) Publicidad () c) Horarios () d) Promociones ()
e) Docentes especializados () f) Infraestructura () g) ubicación () h)
precio ()

6¿Estaría usted dispuesto realizar un curso de capacitación técnica en mecánica de motocicletas en la cual aprenda acerca de mantenimiento, reparación, sistema eléctrico armado y desarmado de la motocicleta durante un periodo de 3 meses?

Si () No () *Si su respuesta es No pase a la pregunta N° 13*

7¿Cuánto estaría usted dispuesto a pagar por el curso de mecánica de motocicletas al mes?

a) Menor a 200 () b) 200bs. () c) 300 Bs. () d) 350 Bs. () e) 400Bs. () f) mayor a 400 ()

8¿Qué es lo que le gustaría aprender más sobre motocicletas?

a) Sistema eléctrico () b) Motores () c) Transmisión () d) Sistema de frenos ()

e) Preparación para competición () f) Tuning () g) Todas las anteriores ()

9¿En qué lugar le gustaría que se ubique la Escuela de Mecánica de Motocicletas?

a) Centro de la ciudad () b) Zonas periurbanas () c) Cerca de los colegios ()

d) Cerca de zonas de esparcimiento ()

10¿Conoce o ha oído hablar acerca de la Escuela Mecánica de Motocicletas “EMM”?

Si () No () *Si su respuesta es no pase a la pregunta N°13*

11¿A través de que medio se enteró de la Escuela Mecánica de Motocicletas “EMM”?

a) Facebook () b) Volantes () c) familiar o amigo () d) Paso de casualidad por el establecimiento ()

12¿Qué tipo de promoción le gustaría más que realice la Escuela Mecánica de Motocicletas?

- a) Descuentos por llevar a otra persona. ()
- b) Descuento por pagar todo el curso en un solo pago. ()
- c) Sorteos de becas. ()
- d) Cupones de descuento. ()

13¿Qué medio de comunicación usted utiliza con mayor frecuencia?

a) Televisión () b) Radio () c) Prensa Escrita () d) Internet () e) Revistas ()

f) boca a boca ()

14:¿Usted qué canal televisión es el que más ve?

a) Plus TV () b) Red Uno () c) Bolivisión () d) ATB () e) Tarija Satelital f) Unitel ()

g) Televisión Universitaria TVU ()

15:¿Usted qué emisora de radio escucha más?

a) Fides () b) Global () c) Máxima () d) Panamericana () e) Atlántida () f) Rio Sol () g) Nuevos Tiempos () h) Luis de Fuentes () i) Tropical () j) Ninguna ()

16:¿Usted qué periódico lee con mayor frecuencia?

a) El País () b) Nuevo Sur () c) El Nacional () d) Ninguno ()

17:¿Usted qué sitios web más visita en internet?

a) Facebook () b) YouTube () c) Twitter () d) Ninguno ()

Observaciones.....
COLABORACIÓN!!!!

GRACIAS POR SU

- a) Menor a 200 b) 200bs. c) 300 Bs. d) 350 Bs. e) 400 f) mayor a 400

7:¿Qué es lo que le gustaría más aprender sobre motocicletas?

- a) Sistema eléctrico b) Motores c) transmisión d) Sistema de frenos e) preparación para competición f) Tuning g) otros.

8:En qué lugar le gustaría que se ubique la Escuela de Mecánica de Motocicletas?

- a) Centro de la ciudad b) Zonas periurbanas c) cerca de los colegios d) cerca de zonas de esparcimiento e) otros

9:Conoce o ha oído hablar acerca de la Escuela Mecánica de Motocicletas “EMM”?

Si () No ()

Si su respuesta es negativa pase a la pregunta N°12

10:¿A través de que medio se enteró de la Escuela Mecánica de Motocicletas “EMM”?

- a) Facebook b) Volantes c) familiar o amigo d) Paso de casualidad por el establecimiento

11:¿Qué tipo de promoción le gustaría que realice la Escuela Mecánica de Motocicletas?

- a) Descuentos por llevar a otra persona.
b) Descuento por pagar todo el curso en un solo pago.
c) Sorteos de becas.
d) Otras.

12:¿Qué medio de comunicación Ud. utiliza con mayor frecuencia?

- a) Televisión b) Radio c) Prensa Escrita d) Internet e) Revistas f) boca a boca

13:Ud. qué canal televisión es el que más ve?

- a) Plus TV b) Red Uno b) Bolivisión c) ATB d) Tarija Satelital e) Unitel
f) Televisión Universitaria TVU

14:Ud. qué emisora de radio escucha más?

- a) Fides b) Global c) Máxima d) Panamericana e) Atlántida f) Rio Sol g) Nuevos Tiempos

h) Luis de Fuentes i) Tropical j) ninguna

15¿Ud. que periódico lee con mayor frecuencia?

a) El País b) Nuevo Sur c) El Nacional d) Ninguno

16¿Ud. qué sitios web más visita en internet

a) Facebook b) YouTube c) twitter d) Ninguno

ANEXO N° 10

El Proyecto Mejoramiento de la Empleabilidad en el Departamento de Tarija, es parte del Programa de Educación Técnica Productiva (ETP) de la Fundación Fautapo.

Fue creado gracias al financiamiento de Brücke Le pont (Creando Puentes) de Suiza, por la imperiosa necesidad de empleo que tiene un sector cada vez más grande de personas, las cuales desean trabajar, pero no encuentran una fuente de trabajo.



El Proyecto de Empleabilidad articula con ETP la mayor participación de empleados, Trabajadores por Cuenta Propia (TPCP) y empleadores en los cursos de formación que se desarrollan regularmente.

También se diseñan nuevos cursos, atendiendo las nuevas demandas de la población, promoviendo la certificación basada en competencias. El Proyecto facilita, agiliza y hace más transparentes las interacciones entre demandantes y oferentes de empleo, mediante un sistema informático que permite a quienes buscan empleo, vincularse con empresas públicas y privadas que necesitan contratar personal capacitado, para ser contratados o contratar, como también obtener y/o difundir información laboral, ágilmente y sin costo, accesible de manera permanente.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE EMPLEABILIDAD

Contribuir a dignificar las relaciones y condiciones laborales en el Departamento de Tarija.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE EMPLEABILIDAD

1. Facilitar la contratación de los trabajadores por cuenta propia y los empleados.
2. Articular procesos de formación y certificación laboral con trabajadores por cuenta propia, empleados y empleadores, a través del Programa Educación Técnica Productiva (ETP).
3. Promover la sostenibilidad del Proyecto.

Los beneficiarios, actores o Población Meta del Proyecto de Empleabilidad se agrupan en tres grupos especiales: Trabajadores por Cuenta Propia (TPCP), empleados y empleadores.


ANEXO N° 11

INFOCAL TARIJA

FORMULARIO ACADÉMICO N° 1 DATOS ESTADÍSTICOS DE CAPACITACIÓN - 2012

AREA	NOMBRE DEL CURSO	N° DE CURSOS	N° TOTAL DE HORAS	N° INSCRITOS		N° DE CERTIFICADOS		
				MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ADMINISTRACION								
AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE								
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Elaboracion y Decoracion de Tortas	1	20	9	4	6	2	
ARTES GRAFICAS								
ARTESANIA Y MANUALIDADES								
CARPINTERIA, EBANISTERIA Y MADERA	Fabricacion de Muebles en Melamina	1	100	0	24	0	20	
CERAMICA								
COMPUTACION	Operador de Computadoras	4	380	25	20	20	17	
	Ensamblaje y Mant de Computadoras	4	100	8	34	5	30	
	Instalacion y Configuracion de Redes	2	50	5	20	2	17	
	Microsoft Excel Avanzado	1	25	5	10	2	8	
	Autocad en 2D y 3D	2	96	10	21	8	19	
CONSTRUCCION	Plomeria Nivel Avanzado	1	20	0	33	0	30	
CUERO, CALZADOS Y ACCESORIOS								
DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES								
ELECTRICIDAD	Electricidad Domiciliaria	2	240	3	35	1	30	
	Electricidad Industrial	1	20	0	28	0	25	
ELECTRONICA								
GAS	Tec. Proy. II Inst. Domiciliarias de Gas	3	360	13	29	11	26	
	Instalador II de Gas Natural Domiciliario	3	360	3	72	1	68	
	Puentes de Medicion y Regulacion de gas natural	1	30	5	18	3	13	
	Tec. Proy. I Inst. Domiciliarias de Gas	1	120	8	25	6	22	
GATRONOMIA (COCINA Y REPOSTERIA)								
HOTELERIA Y TURISMO								
IDIOMAS								
MAQUINARIA PESADA Y AGRICOLA								
MECANICA AUTOMOTRIZ	Electricidad del Automovil	3	360	0	65	0	57	
METAL MECANICA								
OTROS								
PARVULARIO								
PELUQUERIA Y COSMETOLOGIA	Peluqueria y Cosmetologia	1	360	44	0	29	0	
REFRIGERACION								
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	1	32	0	31	0	28	
TEXTIL	Operatividad y Mant. Maquinas Textiles Industriales	1	120	29	0	26	0	
TOTALES			33	2793	167	469	120	412

ANEXO N° 12



Global de Comunicaciones

TARIFARIO CANAL 30 RED UNITEL

¡El mejor Canal para su publicidad!

Alors con 2 microprogramas en horarios de ALTA Audiencia para VENDER MAS.

"MENCION EN LA REVISTA " (Horario 7:00 a 9:00)

CONTENIDO: (lunes a viernes)

- Mención con imágenes de apoyo mientras dura la mención con banner

Costo mensual Bs. 4.900.-

+++++

"LA NOTA CURIOSA " en Informe Regional (Meridiano 14h. 13:30)

CONTENIDO: (lunes a viernes)

- Presentación con logo
- Nota Curiosa
- Spot (auspiciador)
- Despedida con logo

Costo mensual Bs. 3.500.-

+++++

"CORREVIDEO "

Se difunde todos los días en la Revista AL Despertar a hrs. 7:45

CONTENIDO: (Lunes a viernes)

- Presentación con logo de casa auspiciadora.
- Presentación del video
- Spot (auspiciador)
- Despedida (logo auspiciador)

Costo mensual Bs. 3.500.-

+++++

BLOUPEERS

Se difunde todos los días en la Revista AL Despertar a hrs. 7:45




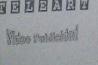
CONTENIDO: (Lunes a viernes)

- Presentación con logo de casa auspiciadora.
- Presentación bloopers
- Spot (auspiciador)
- Despedida (logo auspiciador)

Costo mensual Bs. 3.500.-

+++++

Canal 30 Unitel garantiza el éxito comercial de su inversión publicitaria en estos microprogramas, por su alto nivel de audiencia e impacto.



Global de Comunicaciones

PAQUETES PUBLICITARIOS

CANAL 30 RED UNITEL - TARJIA

Lunes a Viernes (opción 1)
Duración de spots: 30 Segundos

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	AL DESPERTAR	2
13:30	INFORME REGIONAL	2
20:30	INFORME REGIONAL	2
24:00	TELE PAIS NACIONAL	1
Total		6 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 7.600.-

Lunes a Viernes (opción 2)
Duración de spots: 30 Segundos

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	AL DESPERTAR	1
11:00	NOVELA	1
12:30	A TODO DEPORTE	1
14:00	NOVELA	1
15:00	NOVELA	1
20:30	INFORME REGIONAL	1
Total		6 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 5.900.-

Lunes a Viernes (opción 3)
Duración de spots: 30 Segundos habituales

HORA	PROGRAMA	PASES
11:00	NOVELA	1
12:00	LOS SIMPSON	1
14:30	NOVELA	1
15:00	NOVELA	1
16:00	CHICO STATION	1
21:30	NOVELA	1
22:00	SEÑOR CINE	1
Total		7 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 3.900.-

Lunes a Viernes (opción 4)
Duración de Banner 15 seg.

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	AL DESPERTAR	3
14:00	NOVELA	3
15:00	NOVELA	2
Total		8 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 2.000.-






ANEXO N° 13

FOTOS DE LA ESCUELA MECÁNICA DE MOTOCICLETAS



